

No. Radicado: 08SE2024711800100001233
Fecha: 2024-04-24 08:00:37 am
Remitente: Sede: D. T. CAQUETÁ
Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario FERNANDO YAIMA
Anexos: 0 Folios: 2
08SE2024711800100001233

Florencia, 23 de abril de 2024

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor
FERNANDO YAIMA SAAVEDRA
Cartelera dirección Territorial
Página web Ministerio del Trabajo
Ciudad

Asunto: Respuesta final querella con radicado No. 11EE2024711800100000376 del 23 de febrero de 2024.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida en este ente Ministerial bajo el radicado del asunto comedidamente me permito informar que, en cumplimiento a la función asignada, a través de la Resolución No. 0019 del 09 de febrero del año en curso, así como las atribuciones conferidas a través de los convenios 81 y 129 de la OIT y el Código Sustantivo de Trabajo artículo 486, se emite respuesta respuesta a la querella presentada en contra de su empleador HEIMDALL SECURITY LTDA.

Al respecto, el día 05 de marzo del año en curso, se requirió a HEIMDALL SECURITY LTDA, con el fin de que allegada copia del comprobante de consignación de las cesantías a favor del señor FERNANDO YAIMA SAAVEDRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.674.641, correspondiente a la vigencia 2023 y pagadas en la presente anualidad, así las cosas el día 07 del mismo mes y año es allegado el comprobante de pago de cesantías en la que se pudo evidenciar que solo hasta el día 26 de febrero de 2024, fueron consignadas las cesantías de la vigencia 2023 a favor del señor YAIMA SAAVEDRA, planilla No. 840351242015, evidenciándose una presunta vulneración los artículos 99 y 101 Ley 50 de 1990, por lo que se procederá a dar inicio a la investigación administrativa sancionatorio laboral en contra de la empresa HEIMDALL SECURITY LTDA.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ASTRID JOHANNA CLAVIJO DIAZ
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Con funciones de Coordinadora PIVC y RCC

Elaboró:

Astrid Johanna Clavijo
Díaz
Inspectora de Trabajo y
Seguridad social con
funciones de
Coordinadora PIVC y RCC
DT Caquetá

Revisó:

Astrid Johanna Clavijo
Díaz
Inspectora de Trabajo y
Seguridad social con
funciones de
Coordinadora PIVC y RCC
DT Caquetá

Aprobó:

Astrid Johanna Clavijo
Díaz
Inspectora de Trabajo y
Seguridad social con
funciones de
Coordinadora PIVC y RCC
DT Caquetá